## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Febrero del 2013.-DECRETO ALC. Nº 305/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 01 de Febrero del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública Nº 022/2013, denominada "Contrato de Suministro por Servicios Fotográficos y Coordinación de Prensa ", ID 3447-55-LE13.

## **DECRETO:**

de las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública Nº 022/2013, de rominada "Contrato de Suministro por Servicios Fotográficos y Coordinación de Prensa", 10.3417-55-LE13.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública Nº 022/2013, denominada "Contrato de Suministro por Servicios Fotográficos y Coordinación de Prensa", ID 3447-55-LE13, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: Martes 05 de Febrero de 2013.
Inicio Consultas	: Martes 05 de Febrero de 2013, desde las 19:00 hrs.
Término Consultas	Viernes 08 de Febrero de 2013, hasta las 10:00 hrs.
Respuestas	Lunes 11 de Febrero de 2013, desde las 14:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Viernes 15 de Febrero de 2013, a las 10:00 hrs.
Apertura	Viernes 15 de Febrero de 2013, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

## (... continuación de DECRETO ALC. Nº 305/2013.-)

- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:
  - Director de Secoplac, o funcionario que éste designe para ello.
  - Director Jurídico, o funcionario que éste designe para ello.
  - Directora de Control, o funcionario que ésta designe para ello.
  - Director de Administración y Finanzas, o funcionario que éste designe para ello.
  - Administradora Municipal, o funcionario que ésta designe para ello.
  - Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

50 La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

ON De seriedad de la Oferta.- No considera.

- De fiel cumplimiento de Contrato.- 1(una) Unidad Tributaria Mensual (UTM) del O HOS de Enero del 2013.
- 6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.
- 7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario municipal de la Secretaría Comunal de Planificación, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl

## ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSE VALENZUELA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/mgm

<u>Distribución:</u>
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Serv Traspasados
Encargado Portal